

Índice general

PRESENTACIÓN

LA CUADRAGÉSIMA «LECTIO» GUATEMALTECA DEL MAESTRO: LA BÚSQUEDA DEL HUMANISMO JURÍDICO

• MATÍAS BAILONE

15

INTRODUCCIÓN

LAS LECCIONES DE ZAFFARONI

• ALBERTO FILIPPI

I. La asunción crítica de la «marginalidad nuestroamericana»	33
II. La cultura jurídica del antifascismo europeo	35
III. La <i>Cautio Criminalis</i> de Friedrich Spee: violencia de género y tortura judicial ...	36
IV. Los procesos europeos y americanos de negación del "otro"	39
V. Las invasiones Ibéricas: las inclementes denuncias de Bartolomé de las Casas, «defensor de Indios» y el <i>ius commune</i>	41
VI. Los horrores del poder enemizante y punitivo	45
VII. Actualidad de la tradición lascasiana para «una justicia realmente humana»: la contribución del Papa Francisco sobre los privados de libertad	47
VIII. «Poder» y «Saber». La utopía concreta de Simón Rodríguez: <i>O inventamos, o erramos</i>	49

DERECHO PENAL HUMANO

LA DOCTRINA DE LOS JURISTAS Y EL PODER EN EL SIGLO XXI

• EUGENIO RAÚL ZAFFARONI

I. LA ESENCIA POLÍTICA DEL DERECHO PENAL

§ 1. Uso equívoco de la expresión	55
§ 2. Los argumentos de reducción «tecnocrática»	56

II. EL MARCO DE PODER ACTUAL	
§ 3. El poder mundial	61
§ 4. El aparato de poder financiero	63
§ 5. El poder en nuestra región	64
III. EL PODER FINANCIERO CREA REALIDAD	
§ 6. Medios y muerte	69
§ 7. La idolatría punitivista succionadora de la protesta	70
§ 8. La mayor fuente de muerte	72
IV. EL DERECHO PENAL ENTRE LA IMPOTENCIA Y LA OMNIPOTENCIA	
§ 9. Errores posibles	77
§ 10. Poder punitivo	78
§ 11. El poder jurídico	79
V. PREVENCIÓN DEL GENOCIDIO Y TUTELA DE BIENES JURÍDICOS	
§ 12. El genocidio	83
§ 13. La tutela de bienes jurídicos	84
§ 14. La Constitución: fuente «pétrea» del derecho penal	86
VI. ¿CON QUÉ ESTRUCTURAS DE PENSAMIENTO DISCUTIMOS?	
§ 15. La capacidad de nuestro derecho penal	91
§ 16. Retribucionismo y peligrosismo	92
§ 17. Medidas de seguridad y penalismo fascista	93
§ 18. El derecho penal de voluntad	94
§ 19. La criminología crítica	95
§ 20. Las emergencias	96
VII. ¿CON QUÉ MÉTODO DISCUTIMOS?	
§ 21. La dogmática penal	101
§ 22. La recepción latinoamericana	103
VIII. LA DOGMÁTICA PENAL ALEMANA EN SU SALSAS ORIGINAL	
§ 23. Binding y Liszt	107
§ 24. El neokantismo alemán	109

ÍNDICE GENERAL	11
§ 25. Los valores	109
§ 26. La criminología neokantiana	110
§ 27. Neokantianos liberales y no liberales	111
§ 28. La discusión con Kiel	112
§ 29. El realismo de Welzel	113
IX. LA VUELTA ALEMANA AL IDEALISMO	
§ 30. El postfinalismo	117
§ 31. El idealismo penal como reacción	118
X. LA ASEPSIA POLÍTICA COMO DISCURSO IMPORTADO	
§ 32. El derecho penal político alemán	123
§ 33. El discurso de la asepsia	123
XI. LOS PELIGROS DEL ROMANTICISMO PENAL	
§ 34. La necesidad de la dogmática	127
§ 35. El romanticismo penal «reaccionario»	127
§ 36. El romanticismo penal «revolucionario»	129
§ 37. La confusión romántica acerca de la verificación de Marx	130
§ 38. El miedo y el caballo de Troya	131
XII. PRESUPUESTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DERECHO PENAL HUMANO: LA CONSTITUCIONALIZACIÓN	
§ 39. La tarea del derecho penal humano	135
§ 40. Nuestra contradicción importadora	136
XIII. PRESUPUESTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DERECHO PENAL HUMANO: LA SUPERACIÓN DEL IDEALISMO PENAL	
§ 41. La leyenda y la realidad	141
§ 42. Tobías Barreto y Anton Bauer	142
§ 43. La implosión del idealismo	143
§ 44. La deformación temporal	144
§ 45. La selectividad	144
XIV. LA PERSONA Y LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES EN EL DERECHO PENAL HUMANO	
§ 46. «Persona» es un concepto jurídico de contenido óntico	149
§ 47. El sustrato óntico único e irrepetible	150

§ 48. La cautela penal	151
§ 49. El «ser» hacia el «deber ser»	152
§ 50. El juego de pulsiones	153
§ 51. Los datos de la ciencia social	153
§ 52. La falsa disyuntiva	154

XV. LAS TRAMPAS DEL DERECHO PENAL INHUMANO

§ 53. La negación «inhumana» de la humanidad	157
§ 54. La fabricación del enemigo	158
§ 55. La máscara de la no persona	159
§ 56. ¿Qué facilita hoy la enemización?	160
§ 57. La fabricación del sujeto cognoscente	161

XVI. DERECHO PENAL HUMANO Y DERECHO PENAL LIBERAL

§ 58. ¿También en el derecho penal «liberal»?	165
§ 59. Los «enemigos peligrosos» en el liberalismo penal	166
§ 60. La máscara que nos puso el liberalismo	167
§ 61. La crisis socio-ambiental	168

XVII. LOS LÍMITES DEL VIEJO LIBERALISMO PENAL

§ 62. Limitaciones del liberalismo penal: el idealismo	173
§ 63. El «deductivismo» liberal	174
§ 64. Legitimar poder punitivo para deslegitimarlo	174
§ 65. Lo real y los modelos ideales	175
§ 66. La pretendida certeza retributiva	176

XVIII. LA NECESIDAD DE CONTINUAR MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DEL LIBERALISMO PENAL

§ 67. Avanzar como continuación del derecho penal liberal	181
§ 68. La coherencia política cierra la coherencia total	182

XIX. CONTRASELECTIVIDAD NO ES OMNIPOTENCIA

§ 69. ¿Derecho penal para ricos o para pobres?	187
§ 70. La adecuada cuantificación de la lesión	188
§ 71. La culpabilidad por la situación de vulnerabilidad	189
§ 72. Los mínimos penales, el principio de culpabilidad y la prohibición de penas crueles	190

**XX. LA CAUTELA COMO TUTELA DE LA DINÁMICA
DEL DESARROLLO**

§ 73. Derecho penal humano y desarrollo social	195
§ 74. El genocidio por goteo	196

ANEXO**FRIEDRICH SPEE Y EL DEBATE PENAL
DE MEDIO MILENIO****• EUGENIO RAÚL ZAFFARONI**

I. Introducción	201
1. ¿Creía Spee en las brujas?	203
2. Spee y el Iluminismo	205
II. Spee y el debate penal de medio milenio	210
1. Las estructuras ideológicas básicas	210
2. El retribucionismo penal	211
3. El nacimiento de la criminología etiológica y el vuelo de las brujas	214
4. El derecho penal de voluntad	220
5. El peligrosismo del «Malleus Malleficarum»	223
6. La crítica criminológica de Spee	227
7. Cuatro siglos de discusión penal	235
8. El perenne valor de la cautela	239
SÍNTESIS DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS AUTORES	243